

PARAGUAY - Vecinos enfrentan juicio tras denunciar contaminación de matadería en Luque

Josue Congo, El Surti

Viernes 13 de diciembre de 2024, puesto en línea por [Françoise Couëdel](#)

30 de agosto de 2024 - [El Surti](#) - *La administración de un matadero de caballos demandó por difamación a pobladores del barrio Parque. Temen que esto sienta un precedente contra defensores ambientales.*



Ilustración: Willyam Matsumoto, Naoko Okamoto & Jazmín Troche

Quienes viven cerca de la matadería de caballos Tío Kele a veces no pueden salir a sus patios ni a tomar tereré por el olor. Tampoco jugar con sus hijos y festejarles un cumpleaños al aire libre. Esto es lo que señalan testimonios de vecinos del barrio Parque de Luque, recabados por la comisión vecinal. Cuentan que la quema de huesos de animales se da principalmente de noche. «Me desperté a las 5:45 de la mañana por el mal olor a hueso quemado que llegaba hasta nuestras piezas. Salí a la calle para ver una humareda altísima saliendo del matadero», dice uno de ellos. Y esto empeora cuando hace calor por las moscas que se juntan.

El 9 agosto de 2022, funcionarios del Ministerio del Ambiente fiscalizaron el matadero. Fue tras recibir una denuncia anónima en su página web, que señalaba la quema irregular de huesos de equinos en el establecimiento. Los intervinientes consignaron en su acta que, cuando estuvieron ahí, «no se percibieron olores insoportables».

Pese a que la denuncia fue anónima —una salvaguarda que el Mades pone a disposición de la ciudadanía para denunciar—, el 22 de agosto del mismo año, Catalina Rolón, administradora de la matadería, querelló por difamación e injuria a Raquel Aguilar, María Glauser y Marcos Glauser, miembros de la comisión vecinal del barrio Parque de Zárate Isla.

La comisión había presentado denuncias contra la matadería al menos desde 2017 en diferentes instancias. En abril de 2021, un total de 87 vecinas y vecinos denunciaron a Tío Kele ante el Mades y la Fiscalía por la emisión de olores nauseabundos derivados de los restos putrefactos de animales y la quema de huesos al aire libre. También advirtieron que arrojaban los desechos al arroyo Paso Carreta, que cruza la propiedad del matadero.

A raíz de esta denuncia, ese año también la Municipalidad de Luque inspeccionó el establecimiento. Como medida de urgencia, la intendencia ordenó la clausura temporal de Tío Kele en septiembre de 2021.

El juicio oral y público contra los tres querellados comenzó este año. Los vecinos temen que, de prosperar este tipo de acción, «se estaría desalentando e intimidando a la ciudadanía para no presentar denuncias relacionadas con hechos de daño ambiental por el temor de ser criminalizadas como quienes hoy soportan el proceso penal».

Para los pobladores, tener un matadería cerca les afecta en su calidad de vida. «Es imposible vivir en un barrio tan lindo donde esté sucediendo esto. Aguas podridas, desechos en el arroyo. Es un crimen ecológico, un crimen contra la gente», dice uno de los vecinos. Los buitres que se posan en los árboles a la espera de los restos de animales son una postal característica de la zona, según corroboramos en una visita al barrio esta semana.



Matadería de caballos Tío Kele, Luque

Foto: Elisa Marecos, 29/08/2024

El abogado Walter Isasi, quien ejerce la defensa técnica de María y Marcos Glauser, dijo a El Surti que la persona que demandó no es la titular del matadero y, por lo tanto, no es la encargada legal de proteger el honor del establecimiento. El propietario es Eugenio Rolón Trigo.

Publicaciones de ABC Color señalan que Rolón Trigo fue imputado en 2012 por procesamiento ilícito de desechos y que su matadero operaba sin habilitación. En 2017, el Mades lo sumarió por verter efluentes sin tratamiento al arroyo Paso Carreta. Dos años después, el ministerio volvió a fiscalizar y encontró irregularidades en la infraestructura, entre ellas la falta del muro aislante de una de las piletas de tratamiento cerca del arroyo.

Este 3 de septiembre se realizará la cuarta audiencia del juicio contra los tres vecinos. Se prevé la presentación de pruebas documentales y una visita al matadero.



Vecinos del barrio Parque frente al Juzgado de Primera Instancia de Luque

Foto: Elisa Marecos, 26/08/2024

Reportaje de **Josue Congo**, edición de **Romina Cáceres**, ilustración de **Willyam Matsumoto, Naoko Okamoto & Jazmín Troche**, fotografía de **Elisa Marecos**.

<https://elsurti.com/futuros/reportaje/2024/08/30/vecinos-enfrentan-juicio-tras-denunciar-contaminacion-de-mataderia-en-luque/>.